

LANÚS, 26 ENE 2007

DECRETO

Nº D 145 .-

Visto que la Doctora Olga Raquel GOÑI, Legajo N° 15117/1, solicita Licencia Anual en el periodo comprendido entre los días 22 de Enero al 2 de Febrero de 2007 ambas fechas inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar la firma del despacho de la Unidad Sanitaria Común Lanus Oeste al Señor Subsecretario de Salud, Doctor Alfredo Héctor SUAREZ, Legajo N° 13305/0,

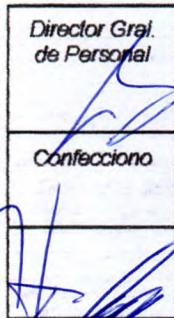
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.** - Nómbrase sin perjuicio de sus funciones en el periodo comprendido entre los días 22 de Enero al 2 de Febrero de 2007 ambas fechas inclusive, al Señor Subsecretario de Salud, Dr. Alfredo Héctor SUAREZ, Legajo N° 13305/0, a cargo de la firma del despacho de la Unidad Sanitaria Común Lanus Oeste; Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 611, por los motivos expuestos en el exordio.-

**Artículo 2º.** - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Salud. En razón de hallarse con licencia el primero de los funcionarios mencionados lo hará el señor Subsecretario de Gobierno, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría -

**Artículo 3º.** - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Secretarías de: Gobierno, Economía y Hacienda, General, Privada, de Obras Públicas, de Servicios Públicos, Salud, Desarrollo Humano y de Educación y Cultura, Tribunal Municipal de Faltas, Subsecretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección General de Atención Médica, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.-



WALTER ANDRES PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

C 7 3 9 1 47 33

file 903

# INTRODUCTION